

Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio

Dirección General de Medio Ambiente

*Servicio de Prevención y Extinción
de Incendios Forestales*

<http://www.infoex.info> prefex@juntax.es

Avda. Luis Rueda s/n
06001 MÉRIDA

Tel: 924 001 961
Fax: 924 603 567

Pedregal de la Caladaya
06011 CÁCERES

Tel: 927 605 559 - 530 344 573
Fax: 927 605 517

C/Al. San Sebastián
06011 BARRIOZ

Tel: 924 001 163
Fax: 924 001 160

JUNTA DE EXTREMADURA

Fecha: Extremadura, 18 de abril de 2017

Asunto: Información sobre declaración de Peligro Medio
de Incendios forestales prevención de incendios forestales.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO



Desde el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales se informa la **Declaración de Época de Peligro Medio** de incendios forestales, por la Orden del 12 de abril de 2017 (DOE Nº 73)

Se declara en toda la comunidad autónoma de Extremadura, con prohibición total de las quemas y de cualquier actividad con uso de fuego que suponga riesgo de incendio forestal. Por lo que queda inhabilitado en la página del <http://www.infoex.info> cualquier tramitación de solicitud o declaración de dichas actividades hasta la siguiente declaración de Peligro Bajo de incendios forestales.

Las declaraciones tramitadas hasta la fecha de 17/04/2017 de quema de montones de restos quedan sin validez, a excepción de las carboneras.

Se recuerda que:

- Queda prohibido el uso del fuego en lugares especialmente habilitados para hogueras y barbacoas en zonas recreativas o acampada y otras deberán señalar su prohibición de uso, inhabilitarlas o precintarlas.
- Queda prohibido el uso del fuego en hogueras o barbacoas eventuales, ya sean de particulares o romerías y fiestas locales. Se deberá señalar la prohibición del uso de fuego en caso de titularidad pública.

Para cualquier consulta o para recibir más información sobre la regulación del uso del fuego y actividades que puedan provocar incendios, puede dirigirse a las siguientes direcciones de correo electrónico: prefex@juntax.es, o en el 630 846 583.

En Extremadura, a 18 de abril de 2017.

EL COORDINADOR REGIONAL DEL PLAN INFOEX

Fdo. Miguel Ángel Cotallo de Cáceres

